

Guía docente

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo	20416 - Derecho Constitucional: Organización del Estado / 33
Titulación	Grado en Derecho - Segundo curso Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho - Segundo curso
Créditos	6
Período de impartición	Primer semestre
Idioma de impartición	Catalán

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Maria Ballester Cardell						
<i>Responsable</i>	Hay que concertar cita previa con el/la profesor/a para hacer una tutoría					
maria.ballester@uib.es						

Contextualización

Con esta asignatura se pretende que el alumno conozca y comprenda con solvencia la estructura del Estado español que surge de la Constitución de 1978, tanto en su dimensión horizontal (Corona, Cortes, Gobierno, Poder Judicial y Tribunal Constitucional) como en su dimensión vertical (la configuración de España como un 'Estado autonómico'). En efecto, tras haber cursado una asignatura introductoria y propedéutica ('Estado, sistemas políticos y Constitución') y, en su caso, haber estudiado la parte dogmática de esta última ('Derecho Constitucional: derechos y libertades'), en ésta asignatura se abordará la parte orgánica de la Constitución, es decir, la organización, las competencias y el funcionamiento de los poderes del Estado, así como la organización territorial del mismo.

El contenido de esta asignatura se divide en 24 lecciones agrupadas en tres bloques: 'La Corona' (lección 1); 'Las Cortes Generales' (lecciones 2 a 5); 'El Gobierno y sus relaciones con las Cortes' (lecciones 6 a 9); 'El Poder Judicial' (lección 10); 'El Tribunal Constitucional' (lecciones 11 a 14); 'La organización territorial del Estado: la Administración local' (lección 15); 'La organización territorial del Estado: las Comunidades Autónomas' (lecciones 16 a 22); y 'El sistema autonómico de la Comunidad de las Islas Baleares' (lecciones 23 y 24).

Los objetivos específicos de esta asignatura son los siguientes: situar el papel de la Corona en nuestra Monarquía constitucional; conocer y entender el modelo parlamentario en el sistema político español; analizar la estructura bicameral, así como la composición, funcionamiento y cometidos de las Cortes Generales; comprender las relaciones entre el Gobierno y las Cortes, a partir del otorgamiento de la confianza por parte del Congreso al Presidente del Gobierno; analizar la configuración constitucional del Poder Judicial y del Tribunal Constitucional, así como los cometidos de ambos; comprender las dificultades de transformar un Estado centralista en un Estado políticamente descentralizado y conocer cuál ha sido el proceso para acceder a la autonomía política; conocer la organización institucional de las comunidades autónomas; comprender el sistema de distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas y cuáles son los

Guía docente

principios que regulan las relaciones entre ellos. Por último, a modo de ejemplo, estudiaremos la organización, funcionamiento y competencias de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Además de los materiales teóricos, para un aprendizaje más significativo de las materias que se analizarán en esta asignatura, el alumno dispondrá de una serie de ejercicios prácticos. Utilizaremos para dicho aprendizaje la Constitución, las leyes políticas que regulan los órganos del Estado y aquellas que constituyen los fundamentos de la distribución territorial del poder. Sin olvidar, para el estudio del último bloque, un Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares, acompañado de la legislación política de desarrollo del mismo.

Requisitos

Recomendables

Haber superado la asignatura Estado, sistemas políticos y Constitución.

Competencias

Específicas

- * [2] Conocimientos jurídicos básicos.
- * [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos; en particular, las resoluciones del Tribunal Constitucional.
- * [7] Aplicación del Derecho; resolución de problemas prácticos relacionados con la materia de la asignatura.
- * [8] Comunicación.

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

1. La Corona
2. Las Cortes Generales
3. El Gobierno
4. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales
5. El Poder Judicial
6. El Tribunal Constitucional
7. El Estado autonómico: Estatutos de Autonomía, Comunidades Autónomas, organización, competencias, relaciones, control y financiación
8. El sistema autonómico de la Comunidad de las Illes Balears

Guía docente

Metodología docente

Esta es una asignatura 'Campus Extens 70', lo que significa, por una parte, que tiene una menor presencialidad y, por otra, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el que se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teoricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse en ellas actividades teórico-prácticas que resulten adecuadas al número de alumnos de la clase.	18
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo mediano (M)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas. La participación del alumno será objeto de valoración.	10
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	El examen parcial abarca las lecciones 1 a 9 del programa. Consistirá en responder a dos o tres preguntas, que podrán formularse en términos teórico prácticos. El examen parcial será liberatorio si se obtiene una nota mínima de 6 y no se renuncia a ella en el momento de realizar el examen final. En este caso, el examen parcial valdrá el 30% de la calificación global.	2
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	A) Para los alumnos que hayan liberado materia en el examen parcial (porque hayan obtenido una nota mínima de 6 y no renuncien a ella en el momento de realizar el examen final), el examen final recaerá sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial y valdrá el 40% de la calificación global. B) Para los alumnos que no hayan liberado materia en el examen parcial (es decir, para los que hayan obtenido una nota inferior a 6 y para los no presentados, así como para los que hayan obtenido una nota mínima de 6 y renuncien a ella en el momento de realizar el examen final), el examen final abarcará toda la materia del curso y valdrá el 70% de la calificación global. El examen constará de cinco preguntas para los alumnos que no hayan liberado materia en el examen parcial y de tres preguntas para los alumnos que hayan liberado materia en el examen parcial. Las preguntas podrán formularse en términos teórico-prácticos.	3

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará

Guía docente

a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Trabajo personal	Estudio, lectura y preparación de las clases.	82
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Ejercicio	Realización de una actividad práctica que implique la búsqueda y el estudio de la doctrina del Tribunal Constitucional. Exposición oral del resultado de la actividad	35

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

En caso de que un alumno no pueda realizar o entregar una actividad evaluable en la fecha prevista por una causa justificada y debidamente acreditada, el profesor, una vez analizada la justificación presentada por el alumno, debe ofrecerle alternativas de evaluación (artículos 26.6 y 30 del Reglamento Académico).

En todas las actividades del curso no solamente se valorará el acierto en las respuestas, sino también la calidad de la exposición: orden, precisión y concisión, además de conformidad a las reglas de la sintaxis y la ortografía. Una exposición defectuosa permitirá reducir la calificación de una actividad hasta en un 25%, excepto en aquellas actividades que tengan un criterio especial de evaluación de la exposición.

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Guía docente

Clases prácticas

Modalidad	Clases prácticas
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas. La participación del alumno será objeto de valoración.
Criterios de evaluación	Para la evaluación de la participación se tendrá en cuenta la cantidad y calidad de las intervenciones del estudiante en las clases, tanto teóricas como prácticas.

Porcentaje de la calificación final: 10%

Examen parcial

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable)
Descripción	El examen parcial abarca las lecciones 1 a 9 del programa. Consistirá en responder a dos o tres preguntas, que podrán formularse en términos teórico prácticos. El examen parcial será liberatorio si se obtiene una nota mínima de 6 y no se renuncia a ella en el momento de realizar el examen final. En este caso, el examen parcial valdrá el 30% de la calificación global.
Criterios de evaluación	Tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Por tanto, para aquellos alumnos que tengan una nota inferior a 6 en el parcial y para los no presentados, así como para los que hayan obtenido una nota mínima de 6 en el parcial y renuncien a ella en el momento de realizar el examen final, el peso del examen final será del 70% de la calificación global.

Porcentaje de la calificación final: 30%

Examen final

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas de respuesta larga, de desarrollo (recuperable)
Descripción	A) Para los alumnos que hayan liberado materia en el examen parcial (porque hayan obtenido una nota mínima de 6 y no renuncien a ella en el momento de realizar el examen final), el examen final recaerá sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial y valdrá el 40% de la calificación global. B) Para los alumnos que no hayan liberado materia en el examen parcial (es decir, para los que hayan obtenido una nota inferior a 6 y para los no presentados, así como para los que hayan obtenido una nota mínima de 6 y renuncien a ella en el momento de realizar el examen final), el examen final abarcará toda la materia del curso y valdrá el 70% de la calificación global. El examen constará de cinco preguntas para los alumnos que no hayan liberado materia en el examen parcial y de tres preguntas para los alumnos que hayan liberado materia en el examen parcial. Las preguntas podrán formularse en términos teórico-prácticos.
Criterios de evaluación	Tanto en el periodo de evaluación complementario como en el extraordinario, el examen final sirve de recuperación del examen parcial. Por tanto, para aquellos alumnos que tengan una nota inferior a 6 en el parcial y para los no presentados, así como para los que hayan obtenido una nota mínima de 6 en el parcial y renuncien a ella en el momento de realizar el examen final, el peso del examen final será del 70% de la calificación global.

El examen final tiene carácter de prueba de validación y en él debe obtenerse una nota mínima de 4 como condición necesaria para superar la asignatura (art. 26.7 del Reglamento Académico). En caso de que un alumno tenga una calificación global de la asignatura de 5 o más como resultado de la aplicación matemática de los

Guía docente

pesos de los diferentes elementos de evaluación del curso, pero no obtenga la nota mínima de 4 en el examen final, no superará la asignatura y su calificación global será de 4,5.

Porcentaje de la calificación final: 40%

Ejercicio

Modalidad	Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo
Técnica	Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable)
Descripción	Realización de una actividad práctica que implique la búsqueda y el estudio de la doctrina del Tribunal Constitucional. Exposición oral del resultado de la actividad
Criterios de evaluación	El ejercicio no es recuperable ni en el periodo de evaluación complementario ni en el extraordinario; por lo tanto, permanecerá con la calificación y peso obtenidos en el momento de su realización. En caso de plagio, se aplicarán las sanciones previstas en el Reglamento académico, que pueden llegar a implicar la calificación de suspenso (0,0) en la convocatoria anual (artículo 33 del citado Reglamento académico).

Porcentaje de la calificación final: 20%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

- Temario de la asignatura, debidamente actualizado, que se pondrá a disposición de los alumnos al comienzo de las clases. Comprende las lecciones que integran el contenido de la asignatura
- Sitio web de la asignatura en Campus Extens. Además de otros contenidos de la asignatura, en él se publicarán los materiales para la realización de las clases prácticas y del ejercicio práctico que implique la búsqueda y el estudio de la doctrina del Tribunal Constitucional.
- Constitución española de 1978.

Otros recursos

- Código de leyes políticas, debidamente actualizado, de cualquiera de las principales editoriales jurídicas (en él se recogen las diversas normas del ordenamiento constitucional español que se tratan en el temario). Es un recurso útil, pero no obligatorio, porque la consulta de dichas normas puede hacerse por otras vías (Internet, bases de datos jurídicas).